

RESOLUCIÓN
N° 2151/98

EXpte. N° 10=24882/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL
NMB

Buenos Aires, *22 de septiembre* de 1998.

En atención al pedido de reintegro de viáticos y gastos de movilidad -auto oficial- formulado en estos actuados por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, Doctor Oscar E. Albrieu, a su favor, y con motivo de haberse trasladado los días 6, 13 y 14 de agosto a la ciudad de Neuquén para integrar el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esa ciudad en los autos caratulados "WITH Guillermo Eduardo y Otros s/inf.arts.277-292-294 y otros del C.P.", (Expte. N° 1211); y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable sólo al pedido de reintegro de viáticos, en virtud de lo dispuesto por el decreto 1343/74, art. 5°, apart. I, inciso g).-

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION